Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-090055-7c5b93-98540317
2026-04-13T15:38:55-05:00 - Pagina 1 de 7

Código 12210

Bogotá, D.C., 13 de abril de 2026

Señores
**FUNDACIÓN ARTÍSTICA PINCEL DE LA ALEGRÍA**
Atte. Luis Alberto Carrero Morales
Representante Legal
Correo electrónico: artisticapincel@hotmail.com – jardinindependencia2021@gmail.com
Bogotá D.C.

**Asunto:** Cierre del Requerimiento S2025135441 del 03/08/2025 - Convenio de Asociación No. 8411 de 2025.

Respetado señor Luis Alberto, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2025135441 del 03 de agosto de 2025, le solicité que se pronunciara respecto de las siguientes situaciones:

*"Luego de realizarse la revisión de los soportes presentados por el asociado se valoró la coherencia de los registros reportados en el Sistema de Información para Registro de Beneficiarios - SIRBE, para el periodo del 03 al 30 de junio, identificando inconsistencias significativas en la información consignada en el registro diario de asistencia, afectando la confiabilidad y calidad del dato. Es importante recordar que, mediante la Resolución 2313 del 26 de diciembre de 2000, se adoptó el Sistema de Información para el Registro de Beneficiarios – SIRBE como mecanismo único y oficial para el registro de la información de beneficiarios de los servicios sociales.*

*De esta manera, se solicita al asociado informar las razones por las cuales se presentan estas diferencias en los reportado en el sistema de información SIRBE y en lo registrado físicamente en el formato de seguimiento diario a la asistencia (FOR-PSS-160. Versión.3).*

*Se solicita igualmente se brinden las correspondientes explicaciones y argumentos sobre las presuntas inconsistencias encontradas por la supervisión, con el fin de plantear las acciones que permitan registrar los datos que cuenten con la justificación pertinente para su posterior cargue en un periodo extemporáneo de acuerdo con los procesos internos de la SDIS.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-090055-7c5b93-98540317
2026-04-13T15:38:55-05:00 - Página 2 de 7

*Para finalizar, se solicita al asociado indicar cuales son las acciones de mejora a implementar, para que estas situaciones no se vuelvan a presentar, de manera que permita la eficiente prestación del servicio*

*El detalle de las diferencias encontradas se encuentra documentado en:*

*1. Formato seguimiento mensual a la asistencia jardines infantiles sociales y cofinanciados, Código FOR-PSS92, Versión: 1. Fecha memorando: Memo I2024017078-27/06/2024. Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el informe del mes de junio de 2025.*

*2. Formato registro diario de asistencia Jardines Infantiles. Código. FOR-PSS-160. Versión.*
*3. Fecha de memorando: Memo I2024017078-24/06/2024.*
*Documento que fue diligenciado y aportado por el asociado, para el mes de junio de 2025.*

*3. Archivo Excel con el recuento de las inconsistencias encontradas por la supervisión respecto de lo reportado por el Asociado en el sistema SIRBE, para el mes de junio de 2025. Elaborado y aportado por el supervisor en Anexo 1.*

*Por otro lado, es importante indicar que el cargue oportuno y veraz de la información en el sistema SIRBE, fortalece la calidad y pertinencia del servicio al incentivar mejoras en asistencia, permanencia y calidad, asegurando que los pagos se realicen con base en resultados verificables. En línea con lo anterior, el Anexo 5 de 5 técnico "Mecanismo de Pago por Resultados" del convenio, se hace necesario que para las métricas 1 y 2 se realicen los correspondientes registros en el módulo SIRBE, conforme al registro diario individual. Al respecto, es necesario resaltar que de acuerdo con lo señalado en el estudio previo este mecanismo "no constituye un pago por el servicio prestado, sino que hace referencia a un mecanismo por mejorar las condiciones en las que se realizan las actividades a cargo del asociado, en las métricas indicadas. No condiciona la prestación del servicio".*

En atención a lo anterior, se presentó respuesta ante la Subdirección para la Infancia por medio de correo electrónico del 11 de agosto de 2025, en el cual se manifestó lo siguiente:

*"Teniendo en cuenta todo el proceso de revisión realizado por ustedes de los registros de asistencia reportados, evidenciamos que si se presentaron errores de digitación que afectaron la calidad del dato, esto debido a que se pudo haber presentado un momento de distracción o falta de concentración al estar diligenciado la plataforma de Asistencia del Sirbe.*

*En cuanto al niño que aparece de demás en el nivel de pre jardín el día 13 de junio el llego al jardín y se le levanto la suspensión este mismo día y al momento de tomar la asistencia el*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-090055-7c5b93-98540317
2026-04-13T15:38:55-05:00 - Página 3 de 7

*niño no apareció en el sistema para tomar su asistencia y Luego al ver el reporte le aparece ese día como no asistente.*

*De igual forma se va a tomar la medida de bajar el reporte del sirbe al siguiente día para verificar que haya quedado bien tomada y en caso de presentar alguna inconsistencia se solicitara la modificación de manera inmediata de manera que cuando ya se haga envió de las asistencias estas estén coherentes con la información cargada. Y se tendrá mayor atención en el momento del cargue de la información de asistencia.*

*El día 04 de agosto en compañía del técnico a cargo del jardín se levantó acta de las inconsistencias y se anexaron los correspondientes soportes de subsanación.*

*Se anexan acta y los soportes a las inconsistencias presentadas".*

Por otra parte, en la verificación realizada por la supervisión respecto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el componente de Liderazgo y Gestión Integral, relacionados con el registro de asistencias de las niñas y los niños en los formatos de registro diario de asistencia (listados físicos) y en el sistema misional SIRBE- Modulo asistencia, se identificaron las siguientes novedades de manera mensual:

| MES | INCONSISTENCIAS | SOPORTE |
|---|---|---|
| JUNIO | 3 | Acta No. 1 de 04/08/2025 |
| JULIO | 2 | Acta No. 1 de 04/08/2025 |
| AGOSTO | 0 | Acta No. 2 de 04/09/2025 |
| SEPTIEMBRE | 1 | Acta No. 3 de 06/10/2025 |
| OCTUBRE | 0 | Acta No. 4 de 06/11/2025 |
| NOVIEMBRE | 0 | Acta No. 5 de 05/12/2025 |
| DICIEMBRE | 0 | Acta No. 6 de 05/12/2025 |

Fuente: Construcción Equipo de Apoyo a la Supervisión- Componente Técnico -05/12/2025

Es decir, que las acciones implementadas por el asociado se consideran efectivas toda vez que se evidenció disminución de inconsistencias en los meses posteriores al requerimiento, llegando al estado ideal de cero inconsistencias entre la información registrada en los formatos de registro diario de asistencia (listados físicos) y el reporte generado por la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - DADE, que recopila la información cargada por el asociado en relación con las asistencias o inasistencias de los participantes.

Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en su respuesta allegada mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2025 y la verificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-090055-7c5b93-98540317
2026-04-13T15:38:55-05:00 - Página 4 de 7

realizada por la supervisión para los meses de junio a diciembre de 2025, se considera que subsanó el motivo objeto del requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación, procede a dar cierre al requerimiento S2025135441 del 03 de agosto de 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y forman parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8411 de 2025.

Elaboró: Andrea Catalina Camargo David – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Elaboró: Karen Johanna Forero Espejo - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Revisó: Ángela Rocío Quiñones Toledo – Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico COFIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia.
Revisó: Margarita María Cuellar Méndez – Contratista Subdirección para la Infancia

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-090055-7c5b93-98540317
2026-04-13T15:38:55-05:00 - Página 5 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026071566

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260413-090055-7c5b93-98540317

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-13 09:00:55

Finalización: 2026-04-13 15:38:52

Escanee el código para verificación

**Revisión: Yuly Marcela Riaño**



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo**



ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**Elaboración: Karen Johanna Forero Espejo**



KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

**Elaboración: Andrea Catalina Camargo David**



Andrea Catalina Camargo David
1020799856
acamargod@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-090055-7c5b93-98540317
2026-04-13T15:38:55-05:00 - Página 6 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026071566

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260413-090055-7c5b93-98540317

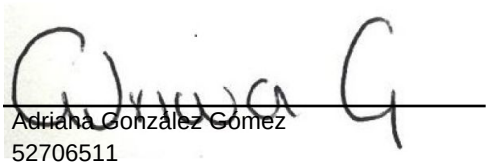
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-13 09:00:55

Finalización: 2026-04-13 15:38:52

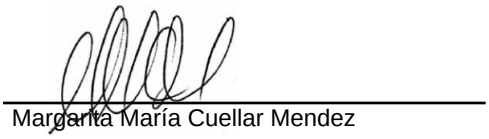
Escanee el código para verificación

**Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

**Revisión: Margarita María Cuellar Méndez**



Margarita María Cuellar Mendez
52427029
mcuellarm@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez**



ANA VICTORIA LUGO GÓMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260413-090055-7c5b93-98540317
2026-04-13T15:38:55-05:00 - Página 7 de 7

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026071566

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260413-090055-7c5b93-98540317
Creación: 2026-04-13 09:00:55
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-13 15:38:52

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Andrea Catalina Camargo David<br>acamargod@sdis.gov.co<br>Apoyo a la supervisión<br>Secretaria de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-13 09:00:59<br>Lec.: 2026-04-13 09:01:25<br>Res.: 2026-04-13 09:01:32<br>IP Res.: 186.98.83.107<br>Canal: Email |
| Elaboración | KAREN JOHANA FORERO ESPEJO<br>kforero@sdis.gov.co<br>Contratista-Apoyo Supervisión<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2026-04-13 09:01:33<br>Lec.: 2026-04-13 09:08:35<br>Res.: 2026-04-13 09:08:41<br>IP Res.: 152.202.80.192<br>Canal: Email |
| Revisión | ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO<br>aquinonest@sdis.gov.co<br>SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA<br>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL | Aprobado | Env.: 2026-04-13 09:08:41<br>Lec.: 2026-04-13 09:32:20<br>Res.: 2026-04-13 09:32:27<br>IP Res.: 181.237.29.52<br>Canal: Email |
| Revisión | Yuly Marcela RIaño Rivera<br>yriano@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-13 09:32:27<br>Lec.: 2026-04-13 09:54:27<br>Res.: 2026-04-13 09:54:30<br>IP Res.: 170.246.114.68<br>Canal: Email |
| Revisión | ANA VICTORIA LUGO GOMEZ<br>alugo@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Subdirección para la Infancia | Aprobado | Env.: 2026-04-13 09:54:30<br>Lec.: 2026-04-13 15:20:30<br>Res.: 2026-04-13 15:20:42<br>IP Res.: 191.106.221.46<br>Canal: Email |
| Revisión | Margarita María Cuellar Mendez<br>mcuellarm@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-13 15:20:42<br>Lec.: 2026-04-13 15:35:11<br>Res.: 2026-04-13 15:35:15<br>IP Res.: 170.246.114.68<br>Canal: Email |
| Firma | Adriana González Gómez<br>agonzalezg1@sdis.gov.co<br>Subdirectora para la Infancia<br>Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-13 15:35:15<br>Lec.: 2026-04-13 15:38:49<br>Res.: 2026-04-13 15:38:52<br>IP Res.: 170.246.114.68<br>Canal: AZSign |